



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

**ACUERDO No. 29
(20 de junio de 2024)**

“Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2024, en los programas de pregrado presencial ofertados en Florencia, San José del Guaviare, Pitalito y Leticia”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo No. 62 de 2002 *“Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*.

El acuerdo No. 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 10 de abril de 2024, aprobó el Acuerdo No. 11 de 2024, calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2024, en los programas de pregrado presencial ofertados en Florencia, San José del Guaviare, Pitalito y Leticia.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2024, aprobó el Acuerdo No. 24 de 2024, con la modificación parcial del Acuerdo No. 11 de 2024 para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2024, en los programas de pregrado presencial ofertados en Florencia, San José del Guaviare, Pitalito y Leticia.

Al cabo del término de las inscripciones de aspirantes para el periodo 2024-II, se evidencia un número bajo de inscritos en varios de los programas de pregrado presencial ofertados.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

La Vicerrectoría Académica analizó la posibilidad de hacer selección y avanzar con el proceso de matrícula en los programas académicos que cuentan con un número considerable de aspirantes. Así mismo, se plantea la ampliación de inscripciones en algunos programas académicos con miras a fortalecer el número de aspirantes para el periodo 2024-II.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 20 de junio de 2024, aprobó la modificación parcial del calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2024, para los programas académicos de pregrado presencial de la Universidad de la Amazonía.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2024 en los programas de pregrado presencial que se ofertan en Florencia, San José del Guaviare, Pitalito y Leticia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

2. ESTUDIANTES NUEVO REGULAR

ACTIVIDAD	FECHAS
Selección y publicación de admitidos en los programas académicos: Florencia: Ingeniería de Sistemas Derecho Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Medicina Veterinaria y Zootecnia Contaduría Pública (jornada nocturna)	Junio 20 de 2024
Inscripciones en línea para aspirantes a estudiantes nuevos en los programas académicos: Florencia: Ingeniería Agroecológica Ingeniería de Alimentos	Hasta junio 28 de 2024



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

Biología Química Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Matemáticas Licenciatura en Educación Artística Administración de Empresas (jornada diurna y nocturna) Contaduría Pública (jornada diurna) San José del Guaviare: Ingeniería Agroecológica Derecho	
Fecha límite entrega de documentos que acrediten la condición de aspirantes pertenecientes a <i>poblaciones indígenas asentadas en la amazonia colombiana, poblaciones afrocolombianas asentadas en la amazonia colombiana, población víctima del conflicto armado interno, los desvinculados, los desmovilizados o los reincorporados de procesos de paz y deportistas colombianos con reconocimientos deportivos oficiales</i> (Acuerdo No. 21 de 2018, Consejo Superior Universitario). <u>La entrega del presente documento se realizará al momento del diligenciamiento del formulario, a través del módulo de Inscripciones del sistema de información misional Chairá.</u>	Hasta junio 28 de 2024
Selección de aspirantes (programas académicos a los cuales se les amplió inscripciones hasta el 28 de junio de 2024)	Julio 03 de 2024
Publicación en línea resultados de admitidos como estudiantes Nuevos (programas académicos a los cuales se les amplió inscripciones hasta el 28 de junio de 2024)	Julio 03 de 2024
Asignación de cupos no matriculados (programas académicos que tuvieron selección de aspirantes el 20 de junio de 2024)	Julio 03 de 2024



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Cargue de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos y por cupos no matriculados en plataforma Chairá	Hasta Julio 09 de 2024
Verificación de documentos de matrícula para admitidos estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Hasta julio 10 de 2024
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá	Desde julio 08 de 2024
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos	Hasta julio 12 de 2024
Asignación y publicación de cupos no matriculados, segundas opciones y postulaciones (en los programas académicos que aplique), por plataforma Chairá.	Julio 15 de 2024
Resultados de la postulación de aspirantes a cupos disponibles a programas con disponibilidad de cupos	Julio 16 de 2024
Cargue de documentos admitidos por asignación de cupos no matriculados, segundas opciones y postulaciones	Hasta julio 19 de 2024
Verificación de documentos admitidos por asignación de cupos disponibles	Hasta julio 22 de 2024
Publicación liquidaciones estudiantes nuevos en plataforma Chairá, admitidos por reasignación de cupos primera opción, segunda opción (en los programas que aplique) y cupos disponibles	Desde julio 19 de 2024
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos admitidos por reasignación de cupos y cupos disponibles	Hasta julio 24 de 2024
Matrícula académica (automática) estudiantes nuevos	Julio 24 de 2024
Inducción estudiantes nuevos	Desde julio 24 hasta julio 26 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado
FABIO BURITICÁ BERMEO
Presidente del Consejo Académico